

54
Decreto N.º 76.

(de 5 de Agosto de 1908)
por el cual suprimen unos sobre-
sueldos y aumenta otro.

El Consejo Municipal de En-
vigado, Considerando:

- 1.º Que la Situación del Tesoro Muni-
cipal es apremiante, y que hay, por
tanto, que introducir economías
en la Administración;
- 2.º Que el Departamento paga hoy
por sus Sueldos a los Maes-
tros de Escuela; y
- 3.º Que el sobresueldo que tiene asig-
nado el Secretario del Alcalde
Municipal es muy exiguo, y mu-
cho el trabajo de negocios de la
Alcaldía.

En favor de sus familias,

Amanda:

Artículo 1.º Suprimense los sobresuel-
dos que del Tesoro Municipal
devergan hoy los Maestros de
Escuela de dicho Distrito.

Artículo 2.º Aumentase en doscientos
pesos (\$200) el sobresueldo que de-
verga el Secretario del
Alcalde.

§.º Dicho empleado debe desempe-
ñar el empleo a satisfacción del
Alcalde y del Consejo Municipal.
Artículo 3.º Con la suma de que tra-
ta el artículo anterior, se considera

ra aumentada la presupuesto en el
Artículo 3.º Cap. 1.º Departamento de Policía
por el Acuerdo N.º 67. de 15 de Mayo de 1903
el cual se adiciona y reforma.

Artículo 4.º Este Acuerdo, una vez sancionado,
regirá desde el primer de Agosto en curso.

Comuníquese.

Dado en Envigado el 5 de Agosto de 1903.

El Presidente,
Martin Arango

El Secretario
César E. Mesa

Certifico:

que el presente Acuerdo
supuso dos debates en distintos días y
en ambos fue aprobado.

El Secretario del Concejo.
César E. Mesa



Agosto diez de mil
novecientos tres.

Publíquese y ejecútese
Dado en Envigado.

Leales et Fideles
1903

Acuerdo N.º 77

(de 8 de Agosto de 1903)

por el cual se autorizará los de
gastos e impuestos por el uso de
el Contadero público.
El Concejo Municipal de Envigado,